NÚMERO 2026063506

Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

TURISMO, TRANSPARENCIA, RECURSOS HUMANOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Resolución de la Delegación de Turismo, Transparencia, Recursos Humanos y Transformación Digital por la que se nombra personal funcionario de carrera a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso en la categoría de Operario/a perteneciente a la Escala de Administración Especial.

Expte.: 2026/PES_01/011415 Resolución nº 7787 de 24 de noviembre de 2026 de la Delegación de Turismo, Transparencia, Recursos Humanos y Transformación Digital por la que se se nombra personal funcionario de carrera, en el proceso selectivo para el ingreso libre en la Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Operario/a perteneciente a la Escala de Administración Especial de la Diputación de Granada, convocado por Resolución de 1 de Diciembre de 2021 (BOP 1/12/2021)

Mediante Resolución de 1 de diciembre de 2021 (BOP de 1 de diciembre de 2021) de la Delegación Recursos Humanos se convocó el proceso selectivo para el ingreso libre en la Subescala de Servicios Especiales, Categoría Operario/a perteneciente a la Escala de Administración Especial.

Concluido el proceso selectivo, de conformidad con la relación de aspirantes que han aprobado el proceso selectivo (BOP 02/10/2026) y en virtud de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, y en la base 12 de la Resolución de la Delegación de Turismo, Transparencia, Recursos Humanos y Transformación Digital, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso libre en la Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Operario/a, Escala Administración Especial , he resuelto:

Primero. Nombrar personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, en la Subescala de Servicios Especiales, categoría Operario/a perteneciente a la Escala de Administración Especial de la Diputación Provincial de Granada, a las personas aspirantes que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución, ordenadas de acuerdo con la puntuación final obtenida en el proceso selectivo y con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) de texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, para adquirir la condición de personal funcionario de carrera, deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de 5 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Con carácter previo deberán aportar la siguiente documentación:

1. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

2. Declaración de no estar afectado por incompatibilidad.

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal de Instancia, Área

contencioso-administrativa de Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Así lo resuelve y firma Dª. Mónica Castillo de la Rica Diputada Delegada de Turismo, Transparencia, Recursos Humanos y Transformación Digital según delegación de Presidencia conferida mediante Resolución número 5336, de 25 de agosto de 2026, lo que, por la Secretaría General, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, en Granada, a la fecha de firma electrónica.

CVE: BOP-GRA-2026-229004
Nº 229 - jueves 26 de noviembre de 2026
BOP Boletín Oficial de la Provincia Granada

Página 41 de un total de 169
Página 3 de 3
CVE: BOP-GRA-2026-229004
Nº 229 - jueves 26 de noviembre de 2026
Boletín Oficial de la Provincia Granada
BOP

ANEXO I

Relación de nombramientos para el ingreso libre en la categoría de Operario/a perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales y Clase de Personal de Oficio de la Diputación Provincial de Granada.

Número de orden	Apellidos y Nombre	NIF	Centro de destino	Plaza/ Código PT	Nivel Complemento Destino	Complemento Específico
1	Aguilar Gordo, Marta	***4359**	754. Servicios Generales de los Centros Sociales	92902/3513	13	11.451,88 €
2	Ortíz Martínez, Diego	***4298**	752. Residencia Rodríguez Penalva	92781/3742	13	11.451,88 €
3	Ubiña Pérez, Elena Sofía	***6171**	754. Servicios Generales de los Centros Sociales	92782/3557	13	11.451,88 €
4	Arroyo Martínez, Enrique	***8502**	754. Servicios Generales de los Centros Sociales	92783/3558	13	11.451,88 €
5	García Palma, Eva Maria	***5333**	754. Servicios Generales de los Centros Sociales	93006/3486	13	11.451,88 €
6	García Arcas, M.ª Isabel	***6866**	754. Servicios Generales de los Centros Sociales	93021/1026	13	11.451,88 €
7	Camprovin Pompei, M.ª Alejandra	***6528**	754. Servicios Generales de los Centros Sociales	93059/3505	13	11.451,88 €
8	Ballester Albaida, Verónica	***7738**	752. Residencia Rodríguez Penalva	92903/3409	13	11.451,88 €
9	Cobos Vergara, Gema	***4771**	752. Residencia Rodríguez Penalva	93015/3518	13	11.451,88 €
10	Cuéllar Lara, M.ª Trinidad	***2417**	752. Residencia Rodríguez Penalva	93216/1775	13	11.451,88 €
11	Castillo Robles, Beatriz	***4439**	752. Residencia Rodríguez Penalva	93016/3412	13	11.451,88 €
12	Gallego Ortiz, Jesús Armando	***4304**	752. Residencia Rodríguez Penalva	91127/2748	13	11.451,88 €